

NIVEL: TERCER AÑO MEDIO

LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA

GUÍA DE TRABAJO N° 2 PARA PREPARACIÓN EXAMEN FINAL

Relaciones entre españoles e indígenas

Los sistemas de trabajo

La **encomienda** indiana, probablemente fue una de las instituciones de mayor trascendencia económica y social en la América española del siglo XVI y de casi todo el período colonial. Entendida, desde sus inicios, como un derecho otorgado por la voluntad real, en honor a los méritos logrados por los conquistadores por los servicios prestados en la expansión de la conquista en el Nuevo Mundo, consistía, en el cobro y percepción de tributos de los indígenas que se les encomendaren por sus vidas y las de un heredero, “conforme a la ley de sucesión”. Implicaba para el español beneficiario, el cuidado de los indios en lo espiritual y temporal: el español debía habitar y defender las tierras y velar por los indios, incorporarlos a la civilización y evangelizarlos.

La encomienda fue la forma en que los conquistadores, que en su país de origen eran pobres, pasaron a ser nuevos amos y señores.

La **esclavitud** se remonta a la Antigüedad en el Viejo Mundo. La mano de obra esclava se utilizó en Chile con esclavos africanos, práctica que fue prohibida en forma definitiva en 1823.

Adicionalmente, en Chile, por la Real cédula de 1608 se autorizó la esclavitud de todos los indios varones mayores de diez años y medio de edad e indias mayores de nueve años y medio que fueran capturados en guerra. Con la aprobación de la Guerra Defensiva propiciada por el jesuita Luis de Valdivia se puso fin a la esclavitud legal de los indios. Sin embargo, en 1625 por otra Real cédula la Corona española ordenó el reinicio de la Guerra Ofensiva y estableció nuevamente la esclavitud de los indígenas rebeldes, medida que fue revocada en 1674.

La MITA incaica fue imitada por los españoles imponiendo a los indígenas las mitas de trabajo. Sin embargo, el sistema sufrió una fuerte transformación impidiendo que los trabajadores indígenas pudieran cultivar sus tierras adecuadamente para la manutención de su familia dado que los turnos fueron demasiado largos y extenuantes. Además, la alimentación que recibían era insuficiente, o bien, difería de la que ellos estaban acostumbrados, lo que sumado a que los separaban de sus familias por largos períodos, llevó al debilitamiento de estos indígenas.

Una evidencia de que este sistema incaico fue incorporado por los hispanos, se encuentra en la Tasa de Santillán dictada en 1559.

Ésta constituye la primera reglamentación laboral de Chile colonial. Entre sus disposiciones más destacadas figuran: el establecimiento de las mitas, lo que significaba que una proporción de indios de cada grupo debía ser dispuesto por los caciques para el usufructo de los encomenderos. Uno de cada seis para el trabajo minero y uno de cada cinco para el trabajo agrícola.

El **Yanaconaje**, también fue una institución utilizada entre los incas. En su calidad de yanacona, nombre con el que se denominaba a un servidor perpetuo, muchas veces los indígenas debieron acompañar a los conquistadores españoles. Esto ocurrió también en el caso chileno en que hubo muchos yanaconas que vinieron a estos territorios junto a sus amos hispanos, estableciéndose en el reino y conservando su calidad al servicio, ahora, de los españoles.

Las tasas

Como resultado de la política protectora de la Corona española respecto del indígena, la defensa de algunos sacerdotes a favor de los naturales, y debido a los constantes reclamos por los tratos abusivos de los encomenderos a los indígenas, durante el siglo XVI y XVII se dictaron numerosos cuerpos legales denominados “tasas”, mediante las cuales se reglamentaba el trabajo indígenas en las encomiendas. Con ellas se dejaba de manifiesto la intención de defender los derechos personales de los indígenas.

En Chile, las primeras tasas fueron las que dictó en 1558 el licenciado Hernando de Santillán. Años después, en 1580. Martín Ruiz de Gamboa, gobernador de Chile, dispuso la tasa que establecía el tributo en especies, y que debido al reclamo de los encomenderos duró poco tiempo. Posteriormente, en el siglo XVII, hubo dos intentos de reglamentar el trabajo indígena: En 1621 se dictó la tasa de Esquilache y luego en 1635 la tasa de Lazo de la Vega.

Desde el punto de vista legal la Tasa de Santillán estableció que el trabajo no era obligatorio para todos al mismo tiempo. Lo más relevante de este concepto es que los indios que ya habían cumplido



con su turno de trabajo no volverían a las labores hasta el año próximo. Destinados al trabajo de las minas, los indios, recibirían la sexta parte de oro que extrajeran, el **sesmo**. Se debía velar porque se adquirieran todos los bienes necesarios para los indígenas; establecía asimismo la prohibición de cargar a los naturales como si fuesen animales — hecho que se había transformado en un uso frecuente en la América hispana—. A lo anterior se agregaba la prohibición de encomendar indios yanaconas y de obligar a las mujeres a trabajar para los españoles, cualesquiera fuese su edad.

La Tasa de Santillán también determinó el tributo que debían pagar los indios encomendados y la edad de los indios que podían ser enviados a las minas. Cabe señalar que una cosa eran las disposiciones legales y otra el cumplimiento o desacato que de ellas se hacía en América y Chile.

Consecuencias producidas por la conquista española sobre la población americana.

La primera y más grave de las consecuencias fue la dramática disminución de la población indígena producto de la conquista hispánica y posterior instalación de los españoles en Chile, situación que también ocurrió en otros lugares de América.

Los enfrentamientos bélicos entre españoles e indígenas, significaron la muerte de miles de naturales. Un ejemplo de ello fue lo ocurrido en la zona de los Valles Transversales, donde se produjo la muerte de muchos diaguitas por parte de las campañas de Francisco de Aguirre en el siglo XVI. Para el caso de los mapuches los enfrentamientos también causaron grandes pérdidas humanas.

Sin embargo, hubo otras causas que acarrearón la muerte de los indígenas y la disminución de su población. Entre éstas se encuentran las siguientes:

En primer lugar, los europeos trajeron a América enfermedades para las cuales los pueblos americanos no tenían defensas, entre las cuales se puede mencionar la viruela y el tifus. Éste último, fue denominado “chavalongo” por los mapuches dado el fuerte dolor de cabeza que les acarrea.

En segundo término, los indígenas fueron incorporados al sistema de encomiendas. Éstas fueron creadas con el propósito de pre-

miar a los españoles por los sacrificios realizados en la conquista de los nuevos territorios para la Corona española. De esta manera, los españoles obtenían mano de obra para las tareas económicas que realizaban y a su vez debían procurar evangelizar a los nativos, junto con alimentarlos y vestirlos. Sin embargo, esta institución se prestó para fuertes abusos en distintas regiones de América así como también en Chile. Así por ejemplo, muchos indígenas fueron obligados a trabajar en largas jornadas, realizando trabajos pesados, en condiciones precarias, y sometidos a una mala alimentación. Estos hechos dieron lugar a la dictación de varias Tasas para regular el trabajo indígena las que tuvieron poca incidencia en reparar estos daños.

Por último, otra causa de la disminución de la población indígena fue el **mestizaje**, junto a la separación de muchas familias de indios y al “desgano vital” que padeció la población originaria.

Además, los conquistadores, en sus inicios, contaban con pocas mujeres españolas, y como grupo conquistador, violentó y se apoderó de muchas mujeres indígenas procreando con ellas hijos mestizos los que pasaron a formar la parte mayoritaria de la población de Chile. Es decir, surgió una nueva estructura social.

Esta nueva sociedad, mestiza, asimiló además el aporte de población africana que fue incorporada como esclava. Por lo tanto, producto del proceso de conquista y de la colonización del territorio, por parte de los españoles, surgió una nueva estructura social.

En síntesis, los indígenas sufrieron el impacto psicológico de la destrucción de su mundo: Muchas comunidades indígenas fueron incorporadas al sistema español quedando los nativos en calidad de encomendados o de otros sistemas de sujeción por lo que se alteraron completamente sus formas de organización y de vida.

El descenso de población indígena afectó notoriamente la disponibilidad de mano de obra que era aportada, fundamentalmente, por las encomiendas de indios. Sin embargo los españoles no retrocedieron en su empresa de conquista con la disminución de los grupos indígenas, los que fueron paulatinamente reemplazados por población mestiza y, dependiendo del área de América que se trate, incorporaron pobla-

Bartolomé de las Casas (1472-1566), fue un sacerdote dominico que participó activamente en el debate que se produjo entre los españoles respecto a la situación de los indígenas americanos bajo el régimen de encomiendas. Fue un gran luchador en pos de un trato digno para con los nativos americanos y su interés estuvo vinculado con la defensa de la causa indígena. Fue autor de la "Brevísima relación de la destrucción de las Indias", donde denunció la crueldad de los españoles con los indios de la América hispana en el siglo XVI y realizó una incansable defensa de los derechos de los aborígenes del Nuevo Mundo. Criticó a los encomenderos hispanos que no cumplían su función de protectores y evangelizadores, al hacer trabajar a los indígenas obligadamente bajo duras condiciones.

ción negra esclava, en mayor o menor escala.

Responda:

17. La conquista española generó fuertes impactos en el mundo indígena americano. Uno de los más importantes fue la transmisión de enfermedades epidémicas para las cuales los aborígenes no tenían anticuerpos. Entre los problemas derivados de esta situación en América se puede(n) mencionar

- I) una drástica disminución de la población aborígen.
 - II) una menor disponibilidad de mano de obra para las actividades productivas.
 - III) un descenso en el interés de los españoles por continuar el proceso de conquista.
- A) Sólo I
 - B) Sólo I y II
 - C) Sólo I y III
 - D) Sólo II y III
 - E) I, II y III

18. *“El trauma de la conquista no se limitó al impacto psicológico de la llegada del hombre blanco. El dominio español, en tanto que se sirvió de las instituciones nativas, al mismo tiempo llevó a cabo su desintegración. (...) Las consecuencias de la conquista afectaron a las sociedades nativas en todos los niveles: demográfico, económico, social e ideológico.”* (Leslie Bethell, **Historia de América Latina**).

Con relación al texto anterior se puede afirmar que el **impacto de la conquista española** en América en el siglo XVI, se manifestó en

- I) una disminución abrupta del volumen de la población indígena.
 - II) la desintegración de los sistemas económico, social y político de muchas comunidades indígenas.
 - III) la desaparición inmediata del sistema de creencias religiosas indígenas y su reemplazo por el cristianismo.
- A) Sólo I
 - B) Sólo II
 - C) Sólo I y II
 - D) Sólo I y III
 - E) Sólo II y III

19. Durante la conquista y colonización de América por los españoles se produjo una polémica en torno a los métodos utilizados en este proceso.

Uno de los participantes de esta polémica fue el dominico Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapas, quien se destacó por

- A) la defensa que realizó de los derechos de los indígenas.
- B) el apoyo a la creación de encomiendas para los conquistadores.
- C) la buena disposición que mostró hacia la esclavitud de los indígenas.

D) el ataque a los indígenas que efectuó en sus escritos.

E) la argumentación que hizo en favor de la Corona española.

20.- El proceso de mestizaje entre españoles e indígenas se desarrolló en Chile durante la Conquista y la Colonia. Entre los factores que facilitaron este proceso se puede(n) mencionar

- I) la composición de la hueste conquistadora.
 - II) la rápida incorporación de los territorios al norte del río Biobío.
 - III) el aumento de la intensidad de la guerra de Arauco en el siglo XVIII.
- A) Sólo II
 - B) Sólo I y II
 - C) Sólo I y III
 - D) Sólo II y III
 - E) I, II y III

21.- El proceso de Conquista española de Chile, provocó una serie de consecuencias sobre la población que habitaba el territorio. Una de las consecuencias de mayor trascendencia fue

- A) el surgimiento de una nueva estructura social.
- B) el desarrollo de una burguesía asociada a la fundación de ciudades.
- C) el control político por parte de la aristocracia criolla.
- D) la extinción del conjunto de culturas originarias.
- E) la integración armónica de las diferentes etnias.

22.- La Corona española concedía indígenas a los conquistadores y esta concesión les daba derecho a exigirles tributo en trabajo o en especies. A cambio de ello, los conquistadores debían, entre otras cosas, proporcionar instrucción religiosa y protección a los indígenas.

La descripción anterior corresponde a la institución de

- A) la esclavitud indígena.
- B) la encomienda.
- C) el repartimiento de indios.
- D) la mita.
- E) el yanaconaje.

23. Durante el período colonial, los españoles impusieron el sistema de encomiendas en América, con la finalidad de evangelizar e integrar a la población indígena, pero al mismo tiempo, aprovechar su fuerza de trabajo. En Chile, el sistema de encomiendas se caracterizó, entre otros aspectos, por

- I) estar reglamentado a través de un conjunto de disposiciones denominadas "tasas".
- II) representar una forma de obtener mano de obra en una economía en que el trabajo asalariado estaba poco difundido.

III) permitir la contratación voluntaria de los indígenas para integrarse a este régimen de trabajo.

- A) Sólo I
- B) Sólo I y II
- C) Sólo I y III
- D) Sólo II y III
- E) I, II y III

24.- En Chile, en el año 1559, Hernando de Santillán redactó una reglamentación cuyo propósito central fue evitar los abusos que los encomenderos cometían con los naturales en materia laboral. En las décadas siguientes hubo nuevas normativas en el mismo sentido.

Estas disposiciones fueron conocidas con el nombre de

- A) tasas.
- B) cédulas reales.
- C) mercedes.
- D) contratos.
- E) capitulaciones.

25.- Los españoles recurrieron a diversas formas para organizar el trabajo indígena y obtener un mayor rendimiento. Una de ellas, adaptada de instituciones prehispánicas, consistía en un sistema obligatorio, en el que los indígenas eran sorteados y trabajaban por turnos. Tal sistema se conoce con el nombre de

- A) yanaconaje.
- B) mita.
- C) tributo.
- D) encomienda.
- E) esclavitud.

26.- La historiografía tradicional chilena ha afirmado frecuentemente que la Guerra de Arauco, fue la causa principal de la gran disminución de la población indígena que se hizo ostensible en nuestro país a partir del siglo XVII. Sin embargo, esta visión fue revisada, lo que permite afirmar que, además, existen otras causas relevantes. Entre ellas se encuentra(n)

- I) las nuevas enfermedades traídas por los europeos.
 - II) la imposición de un trabajo excesivo a los aborígenes.
 - III) el mestizaje que se dio entre españoles y naturales.
- A) Sólo I
 - B) Sólo II
 - C) Sólo I y III
 - D) Sólo II y III
 - E) I, II y III

LA COLONIA:

EL LEGADO ESPAÑOL NOS INSERTA EN OCCIDENTE

Organización territorial y administrativa

En esta época, América estaba dividida territorialmente en virreinos, capitanías generales y presidencias. Los virreinos estaban gobernados por un virrey, que era representante directo de la Corona. Su administración duraba cinco años, aunque podía ser nombrado por otros períodos. Durante el siglo XVI se crearon en América dos virreinos: el de Nueva España o México (1535) y el de Perú (1544); en el siglo XVIII, la dinastía de los Borbones agregó otros dos: Nueva Granada (1717) y Río de la Plata (1776).

Las capitanías generales, por su parte, eran territorios que aún no habían sido conquistados por completo, por lo que necesitaban un jefe militar que ejerciera el poder civil y judicial. Al término de la Colonia existían en América cuatro capitanías generales: Santo Domingo, Guatemala, Venezuela y Chile.

Finalmente, las presidencias eran pequeños gobiernos establecidos en tierras ya pacificadas. El poder lo ejercía el presidente de la Real Audiencia, como era el caso de Ecuador y Bolivia.

Durante todo el período colonial, el Reino de Chile (también conocido como la Gobernación de Chile) dependió del virreinato del Perú.

Desde un comienzo, España centralizó todo lo referente a la administración de las colonias que poseía en América y Asia, teniendo a la cabeza al rey, quien era asesorado por el Consejo de Indias.

¿Sabías que?

Las **cédulas reales** eran las leyes o normas dictadas por la Corona durante el período colonial que abordaban todo tipo de temas.

El Consejo de Indias

Creado en Sevilla en 1511, estaba integrado por un presidente, cinco consejeros, un fiscal y otros empleados menores. Entre sus funciones estaba el proponer al rey el nombramiento de altos funcionarios civiles y eclesiásticos que se desempeñarían en las colonias. Además, se encargaba de dictar las leyes, que junto a decretos, reglamentos y ordenanzas conformaban el derecho indiano, reunido en 1680 en las Recopilaciones de Leyes de Indias. Este organismo actuaba también como tribunal supremo, ya que analizaba las apelaciones a los fallos de las Reales Audiencias y sometía a virreyes y gobernadores a juicio de residencia, durante el cual podían presentar acusaciones quienes no estuvieran de acuerdo con las decisiones tomadas por los funcionarios.

PARA DESARROLLAR EN CUADERNO

También existieron otros organismos administrativos tales como la Casa de Contratación, la Real Audiencia y el Cabildo. Investigue cuáles eran las funciones de estos organismos y por quiénes estaban integrados.

La Economía Colonial

El siglo XVII en Chile ha sido caracterizado por la estancia ganadera, apareciendo las primeras propiedades rurales de grandes dimensiones. En el siglo XVIII se desarrolló un nuevo tipo de economía basada en la hacienda triguera, consolidándose, como forma de tenencia de la tierra lo que se ha denominado latifundio tradicional.

En esta estructura, el hacendado ejercía un gran control sobre la población que residía en la hacienda, población que estaba fuertemente sometida a su autoridad.

El desarrollo de las haciendas produjo una transformación de la estructura de la sociedad agraria en el siglo XVIII dado que necesitaron contar con mayor cantidad de mano de obra agregándose a los inquilinos, los peones libres. Esta nueva estructura se organizó de la siguiente manera: en la cúspide estaba el hacendado o patrón, luego venían los capataces, los inquilinos, los vaqueros y por último los peones. Esto implica una estructura social fuertemente jerarquizada.

Los propietarios de las haciendas que contrataron los servicios de un nuevo tipo de mano de obra, los peones libres, pasaron a cumplir, al mismo tiempo, el rol de comerciantes en la ciudad, instalando en sus casas puestos donde vendían sus propios productos agrícolas. La práctica de ambas actividades les permitió obtener riqueza, poder y prestigio, y de esta manera se consolidaron como una aristocracia criolla.

La hacienda triguera se consolidó producto de la demanda del cereal hacia Lima, capital del Virreinato del Perú. A través de carretas transportaban sus productos a los puertos de Valparaíso y Concepción desde donde eran llevados al Callao en Perú. Los obrajes y las manufacturas realizadas en las haciendas, permitían satisfacer las necesidades de la población del campo y la ciudad, a través de productos más bien rústicos destinados fundamentalmente al consumo interno. Esto significa que este comercio no revistió la calidad de intenso comercio internacional ya que los productos quedaban dentro de los límites descritos.

Durante el período colonial se produjeron relaciones económicas entre españoles e indígenas, en las zonas fronterizas.

Uno de los aspectos que caracterizó a dichas relaciones entre españoles e indígenas fue la realización de intercambios comerciales que se tradujeron en la incorporación de productos europeos entre los indígenas, así como de productos indígenas entre los hispanocriollos. Este tipo de relaciones favoreció la convivencia pacífica en aquellas zonas colindantes entre los territorios hispanos y los de los indígenas, puesto que ambos grupos se beneficiaban con aquellos intercambios. Lo que primaba en dicha relación económica era el trueque.

En España existía un sistema económico mercantilista, según el cual la riqueza de las naciones se medía por la cantidad de oro y plata que lograra acumular. Para asegurarse esta riqueza España, la metrópolis, estableció el monopolio comercial en su beneficio, es decir, las colonias sólo podían comerciar ella.

Sin embargo, con el tiempo, el monopolio comercial que la Corona española implementó a través del sistema de flotas y galeones, había sido frecuentemente sobrepasado por el comercio directo o contrabando que otras potencias europeas realizaban con las colonias españolas.

En 1778, el Rey Carlos III dictó el decreto de Libre Comercio, con la finalidad de retomar el control efectivo del comercio entre España y sus colonias, favoreciendo el impulso al crecimiento económico de las regiones apartadas de las rutas monopólicas, que a su vez se transformaron en nuevas fuentes de abastecimiento de materias primas para la Metrópoli, y en mercados para las manufacturas españolas. Este decreto estableció el tráfico mercantil entre determinados puertos españoles y americanos. Dicha medida, permitió que el comercio entre la Metrópoli y las colonias aumentara sustantivamente. Entre los puertos habilitados para realizar este comercio estuvieron los de Valparaíso y Buenos Aires.

La sociedad y el legado colonial

Con la llegada y establecimiento en territorio americano de los conquistadores españoles, se produjo el mestizaje y la consiguiente incorporación de la población originaria al Imperio hispano, introduciéndose la lengua de Castilla, el castellano u español. Por otra parte, la conquista era posible siempre y cuando se cumpliera con la orden papal de evangelizar a los indígenas, con lo cual el cristianismo católico se expandió por América.

Así como se produjo un mestizaje entre españoles e indígenas a partir del encuentro entre estas culturas, muchos elementos culturales también se traspasaron. Aun cuando el cristianismo se expandió a través de la evangelización y, además desaparecieron algunos pueblos indígenas, muchas de las creencias de diversos pueblos originarios perduran hasta hoy.

La aristocracia

La sociedad colonial se caracterizó por ser muy jerarquizada; la clase social más alta, la aristocracia, estaba compuesta principalmente por blancos, es decir, españoles y criollos. Los españoles eran un grupo reducido en estas tierras, que iban rotando de acuerdo a las circunstancias; muchos regresaban a su patria, otros llegaban, etc. Los criollos, en cambio, eran los hijos de españoles nacidos en territorio chileno, que cada día fueron aumentando, aunque más adelante la sangre que corrió por sus venas era mezclada.

La aristocracia chilena tenía en su poder las grandes haciendas y encomiendas. Eran los más poderosos y ricos de la sociedad, su nivel cultural era el mayor, y ejercían gran influencia en los asuntos públicos. Durante esta época, llegaron incluso a comprar títulos de nobleza y a establecer mayorazgos con el permiso del rey; esto último significaba que los bienes de la familia debían pasar a manos del hijo mayor, quedando prohibida su división. En total, en el Chile colonial hubo 21 mayorazgos.

Los aborígenes

Durante mucho tiempo, la población indígena quedó sometida al dominio de los españoles y criollos. Sin embargo, poco a poco fue disminuyendo en número, como consecuencia del proceso de mestizaje que se vivía durante la época. Residían principalmente en el campo, donde ni siquiera pudieron mantener su idioma original, ya que los españoles impusieron su lengua natal. Pero al otro lado del Biobío (al sur) la historia era distinta. Si bien no estaban del todo libres y también fueron

reducidos por los españoles, los huilliches que habitaban la región de Valdivia y Osorno se encontraban en una relativa independencia.

Los grupos mezclados

La población mayoritaria en la época colonial era la mestiza, que vivía casi en su totalidad en el área rural. Al ser descendientes de blancos y aborígenes, esta población era muy inestable, pues no pertenecía a ningún lado, siendo despreciados por españoles y criollos, y no bien mirados por los nativos. Ante esta situación, los mestizos se auto-marginaban.

Por otro lado, estaban los mulatos y los zambos. Los primeros eran hijos de blancos y negros, y los zambos eran hijos de negros y aborígenes. Este grupo era mucho más humillado que los mestizos. Incluso, si eran muy negros de piel los utilizaban como esclavos.

En la Colonia todos los grupos eran reconocibles, pero con el tiempo la mezcla fue disminuyendo los rasgos diferenciadores, lo que derivó en un individuo que fundía todas las características en uno solo.

Responda:

27.- *“El comercio había hecho algún avance y comenzaba a encauzarse en sus procedimientos. El año 1724, por ejemplo, algunos grupos de pehuenches habían pasado por la Isla de la Laja efectuando trueques de especies. Uno de ellos, compuesto de dieciséis indígenas, cambió en Palpal un cargamento de sal por doscientos caballos, otro también había adquirido caballos y un tercero se retiró conduciendo ovejas. Los hispanocriollos, por su parte, en esa misma época comenzaban a cruzar la cordillera para ir a comerciar con los pehuenches.”* (Sergio Villalobos, Los pehuenches en la vida fronteriza).

El historiador citado alude al intercambio comercial que comenzó a producirse en la primera mitad del siglo XVIII con los pehuenches. Al respecto, es correcto afirmar que

- I) se realizó una incorporación de productos de origen europeo por parte de los indígenas.
- II) el desarrollo de actividades de intercambio de productos disminuyó los enfrentamientos entre ambos grupos.
- III) los intercambios de productos se transaban usualmente en moneda metálica.

- A) Sólo I
- B) Sólo II
- C) Sólo I y II
- D) Sólo II y III
- E) I, II y III

28. La Corona española estableció en sus dominios americanos divisiones territoriales jerarquizadas, las que estuvieron a cargo de funcionarios reales nombrados por el Rey. El Reino de Chile, como fue denominado durante el período colonial, estuvo subordinado dentro de este modelo jerárquico a

- A) la Audiencia de Charcas.
- B) el Virreinato del Río de la Plata.
- C) el Virreinato del Perú.
- D) la Gobernación de Nueva Toledo.
- E) el Virreinato de Nueva Granada.

29. La Corona española deseaba promover especialmente el desarrollo económico colonial para fortalecer su posición en Europa. Por tal razón, Carlos III promulgó, en 1778, un decreto de libre comercio lo que significó que el puerto chileno de Valparaíso pudo comerciar directamente

- A) con cualquier puerto comercial europeo.
- B) con los puertos de toda América.
- C) exclusivamente con el puerto de Buenos Aires.
- D) con los puertos españoles e hispanoamericanos autorizados.
- E) con todos los puertos americanos que recibieran comercio de contrabando.

30. La ocupación española en América se extendió desde el siglo XVI hasta el siglo XIX, por lo que algunos de los legados sociales, políticos, económicos y culturales de Europa Occidental, se constituyeron en elementos característicos de las sociedades latinoamericanas hasta nuestros días. Entre aquellos legados se puede destacar, en la mayoría de los países de la región,

- I) el uso del idioma español como lengua oficial.
- II) la implantación de estructuras socio-económicas de tipo igualitarias.
- III) la práctica masiva de la religión católica.

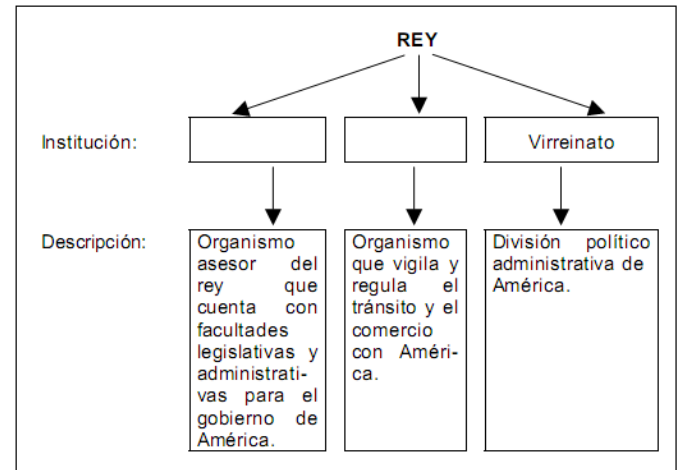
- A) Sólo I
- B) Sólo I y II
- C) Sólo I y III
- D) Sólo II y III
- E) I, II y III

31.- Durante el periodo colonial, a partir del siglo XVII, se estableció en Chile un régimen de propiedad agraria dominado por el latifundio. Uno de los tipos de latifundio fue la hacienda que generó procesos económicos y sociales, entre los cuales es posible señalar

- I) un amplio control social de los grandes propietarios sobre la población rural.
- II) una estructura social de características altamente jerarquizadas.
- III) un intenso intercambio económico regional e internacional.

- A) Sólo I
- B) Sólo II
- C) Sólo I y II
- D) Sólo I y III
- E) Sólo II y III

32.-



El esquema adjunto representa las relaciones de poder de algunas instituciones coloniales y su descripción. Al respecto, las opciones que corresponden a los espacios vacíos son

- A) Intendencia–Inquisición.
- B) Real Audiencia–Gobernación.
- C) Cabildo – Tribunal del Consulado.
- D) Consejo de Indias – Casa de Contratación.
- E) Junta de Gobierno –Cortes.